



SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR **N° 10300-2020-CG/SADEN-AOP**

**ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLÁS
SAN NICOLÁS – CARLOS FERMIN FITZCARRALD -
ANCASH**

**"DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES EN
EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR
COVID-19"**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 28 DE MARZO DE 2020 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020**

LIMA, 21 DE DICIEMBRE DE 2020

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
Nº 10300-2020-CG/SADEN-AOP

**"DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES EN EL MARCO DEL
ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19"**

ÍNDICE

	Nº Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVO	1
III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD	1
IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR..	10
V. CONCLUSIÓN.....	11
VI. RECOMENDACIONES	111
APÉNDICE N° 01	12
APÉNDICE N° 02	29

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

N° 10300-2020-CG/SADEN-AOP

"DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19"

I. ORIGEN



Firmado digitalmente por DIAZ
BUENDIA Joannes Paulus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.12.2020 17:23:06 -05:00

La Acción de Oficio Posterior a la Municipalidad Distrital de San Nicolás, en adelante “Entidad”, corresponde a un Servicio de Control Posterior no programado en el Plan Operativo 2020 de la Subgerencia de Atención de Denuncias, atendiendo a la Hoja informativa n.º 000002-2020-CG/SEDEN de 27 de abril de 2020 de la Subgerencia de Evaluación de Denuncias; registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 01-L530-2020-3004, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2020-CG/NORM “Acción de Oficio Posterior” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 089-2020-CG, de 05 de marzo de 2020 y Directiva n.º 014-2020-CG/SESN “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.



Firmado digitalmente por CRUZ
CHANCAFE Walter Dany FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2020 08:09:19 -05:00

Este servicio de control contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”; en específico la meta 16.6: “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”. Dichos Objetivos de Desarrollo fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, de la que Perú es parte, y fueron aprobados por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/70/1-ONU de 25 de septiembre de 2015.

II. OBJETIVO

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de comunicar al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, la existencia de hechos con indicios de irregularidades que afectan el correcto uso y destino de los recursos públicos; con el propósito que adopte las acciones que correspondan.

III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD

Como resultado de la evaluación a los hechos reportados, se ha identificado la existencia de indicio de irregularidades que ameritan que el Titular de la entidad adopte acciones, los mismos que se describen a continuación:

LA MUNICIPALIDAD NO REALIZÓ UNA CORRECTA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES, AL INCLUIR Y REGISTRAR EN LA "PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19", A VEINTICINCO (25) FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO SON TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y QUE NO TIENEN CONDICIÓN DE VULNERABLE, TODA VEZ QUE SUPERARÍAN LA LÍNEA DE POBREZA DETERMINADA POR EL INEI; AFECTANDO LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ASÍ COMO EL LOGRO DEL OBJETIVO DEL D.U. N.º 033-2020 Y EL CORRECTO USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.



Firmado digitalmente por
BAUTISTA ECHAZU Aldo Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2020 16:13:02 -05:00

El Poder Ejecutivo, en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada mediante Decreto Supremo n.º 008-2020-SA, ha dispuesto una serie de medidas para la reducción del impacto económico ante las disposiciones de prevención dictadas por el Estado de Emergencia Nacional; entre ellas, a través del Decreto de Urgencia n.º 033-2020 se autorizó a los Gobiernos Locales, de manera excepcional durante el Año Fiscal 2020, a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad. Para este fin se transfirieron S/ 213,650,000 (doscientos trece millones seiscientos cincuenta mil y 00/100 soles) para que las Municipalidades puedan cumplir con el objetivo de mitigar los efectos de la declaratoria de Emergencia Nacional.



Firmado digitalmente por DIAZ
 BUENDIA Joannes Paulus FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 21.12.2020 17:23:25 -05:00

Es importante resaltar que, en la parte considerativa del Decreto de Urgencia n.º 033-2020, se indica que las medidas dispuestas en dicho dispositivo legal, entre ellas, la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, tienen como finalidad coadyuvar a disminuir la afectación de la economía de hogares vulnerables con bajos ingresos y que se mantienen a partir de actividades independientes, entre otras características, debido a la necesaria medida de aislamiento decretada con la declaración del Estado de Emergencia Nacional debido al alto riesgo de propagación del COVID-19, y que, de no adoptarse, podrían afectar la economía nacional.



Firmado digitalmente por CRUZ
 CHANCAFE Walter Dany FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 23.12.2020 08:09:32 -05:00

Por lo que queda claro, que uno de los criterios para la identificación y priorización en la atención de los grupos beneficiarios de la Canasta Básica Familiar estaba **orientado a aquellos hogares vulnerables cuya única forma de sustento era a partir de actividades independientes**. Por tal motivo, un funcionario o servidor del Estado siendo un trabajador dependiente de una entidad pública o los trabajadores de empresas pertenecientes al sector privado, no podían ser beneficiarios de la Canasta Básica Familiar.



Firmado digitalmente por
 BAUTISTA ECHAZU Aldo Omar
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 23.12.2020 16:13:07 -05:00

Asimismo, tomando como referencia el criterio de vulnerabilidad determinado por la línea de pobreza, según datos dados a conocer por el INEI como resultado de la ENAHO 2019; los hogares vulnerables debían ser aquellos que no consiguieran cubrir el costo promedio mensual de la Canasta Básica de Consumo (alimentos y no alimentos) que, para el año 2019 estaba valorizada en S/ 352,00 mensuales por persona. Por tanto, tomando como referencia un hogar de cuatro (4) miembros, se considera vulnerable si sus ingresos mensuales son inferiores al costo de la Canasta Básica de Consumo para una familia, que es de S/ 1 408,00.

En esa línea, como resultado de la revisión efectuada por la Subgerencia de Fiscalización¹ de la Contraloría General de la República, en el Módulo de Control de Pago de Planillas (en adelante MCPP) del SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas, así como por la Comisión de Control a la información contenida en la "Plataforma de Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19"; se ha tomado conocimiento que existirían beneficiarios que tendrían la calidad de funcionarios y/o servidores públicos laborando en el gobierno nacional y regional y, que en el mes de abril 2020 habrían percibido ingresos del Estado por montos superiores a la línea de pobreza para un hogar vulnerable (S/ 1 408,00 para un hogar de cuatro miembros).

En ese sentido, según la información citada en el párrafo anterior, en el siguiente cuadro se presenta la relación de los mencionados funcionarios y/o servidores públicos que registran ingresos mayores a S/ 1 408,00 en entidades del gobierno nacional o regional durante el mes de abril de 2020; no obstante, figuran como beneficiarios de las canastas básicas familiares en los registros de la "Plataforma de Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19":

¹ Mediante Hoja Informativa n.º 000011-2020-CG/FIS de 21 de mayo de 2020, la Subgerencia de Fiscalización remite a la Comisión de Control, el reporte de beneficiarios de Canastas Básicas Familiares a nivel nacional, registrados por los gobiernos locales en la "Plataforma de Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19", que reportan ingresos en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas.

Cuadro n.º 1

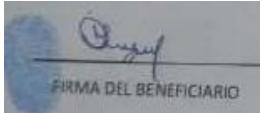
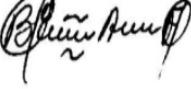
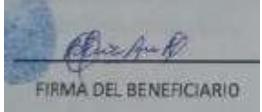
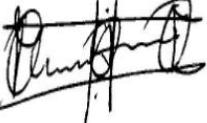
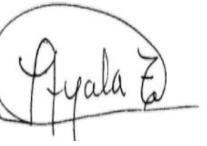
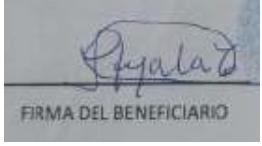
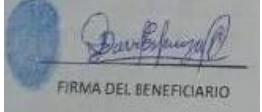
Relación de funcionarios y/o servidores públicos que registran ingresos mayores a S/ 1 408,00 del Gobierno Nacional o Regional en abril 2020 y que figuran como beneficiarios de las canastas básicas familiares en los registros de la "Plataforma de Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19"

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Entidad pública donde prestaba servicios en abril de 2020	Fecha de entrega de Canasta
1	Amez Espinoza Lourdes Marialuz	32729265	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
2	Aguilar Amezquita Felicitas Yolanda	32724916	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
3	Ayala Fernández Eva Beti	32729327	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
4	Ayala Fernández Margot Luz	42402308	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
5	Ayala Olortegui Metodio Benedicto	32729384	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
6	Ayala Tarazona Luis	32725008	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
7	Cerna Olortegui Meliton	32725426	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
8	Espinosa Romero David Ángel	41458489	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
9	Flores Mattos Francisco	32261238	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	09/04/2020
10	Izaguirre Masgo Antonio Felipe	32613402	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
11	Luis Asencios Juan Tito	40291858	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
12	Licito Toribio Tadeo Humberto	32725030	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
13	Matos Barrón Amancio Alberto	32729332	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	09/04/2020
14	Olortegui Ayala Benecio Antonio	32729508	Región Ancash-Educación Ancash	08/04/2020
15	Olortegui Ayala Ener Rossevelt	32729367	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
16	Olortegui Ayala Roger Pompeyo	10750371	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	10/04/2020
17	Olortegui Romero Odon	32725106	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
18	Pari Eugenio Wilfredo Enrique	09730604	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
19	Pari Ramírez Wilson Glicerio	46377308	Región Ancash-Salud Huari	11/04/2020
20	Ramos Izaguirre Bernardo Lucio	32725092	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
21	Ramírez Olortegui Mauro Manuel	32725015	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
22	Ramírez Olortegui Víctor Bonifacio	32725127	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
23	Ramos Yzaguirre Amador Juan	32725180	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	08/04/2020
24	Ríos Asto Segundo Darío	32939599	Región Ancash-Educación Ancash	08/04/2020
25	Vega De Barrón Sixta Rogata	32725306	Región Ancash-Educación Carlos F. Fitzcarrald	11/04/2020

Fuente: "Plataforma de Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria – COVID-19" y MCPP del SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas.
 Elaborado por: Comisión de control.

De otro lado, debe señalarse que se revisó la base de datos de RENIEC, a fin de contrastarla con la información registrada en la “Plataforma” y contenida en el “Acta de Entrega”, relacionada con los funcionarios y/o servidores detallados en el Cuadro precedente; EVIDENCIÁNDOSE lo siguiente:

Cuadro n.º 2
Revisión de información registrada en la “Plataforma de Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19” y contrastada con la base de datos del RENIEC

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Rúbrica RENIEC	Rúbrica Acta	Observación
1	Amez Espinoza Lourdes Marialuz	32729265		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.
2	Aguilar Amezquita Felicitas Yolanda	32724916		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.
3	Ayala Fernández Eva Betti	32729327		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.
4	Ayala Fernández Margot Luz	42402308		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.
5	Ayala Olortegui Metodio Benedicto	32729384		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.
6	Ayala Tarazona Luis	32725008		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.
7	Cerna Olortegui Meliton	32725426		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.
8	Espinoza Romero David Ángel	41458489		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.



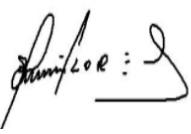
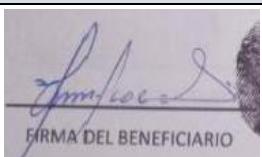
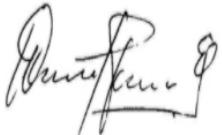
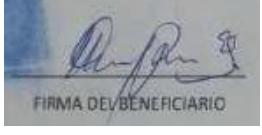
Firmado digitalmente por DIAZ
 BUENDIA Joannes Paulus FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 21.12.2020 17:23:50 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ
 CHANCAFE Walter Dany FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 23.12.2020 08:09:52 -05:00



Firmado digitalmente por
 BAUTISTA ECHAZU Aldo Omar
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 23.12.2020 16:13:18 -05:00

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Rúbrica RENIEC	Rúbrica Acta	Observación
9	Flores Mattos Francisco	32261238		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarían similitud.
10	Izaguirre Masgo Antonio Felipe	32613402		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarían similitud.
11	Luis Asencios Juan Tito	40291858		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarían similitud.
12	Licto Toribio Tadeo Humberto	32725030		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarían similitud.
13	Matos Barrón Amancio Alberto	32729332		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarían similitud.
14	Olortegui Ayala Benicio Antonio	32729508		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarían similitud.
15	Olortegui Ayala Ener Rossevelt	32729367		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarían similitud.
16	Olortegui Ayala Roger Pompeyo	10750371		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarían similitud.
17	Olortegui Romero Odon	32725106		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarían similitud.
18	Pari Eugenio Wilfredo Enrique	09730604		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarían similitud.



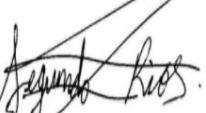
Firmado digitalmente por DIAZ
 BUENDIA Joannes Paulus FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 21.12.2020 17:24:01 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ
 CHANCAFE Walter Dany FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 23.12.2020 08:10:05 -05:00



Firmado digitalmente por
 BAUTISTA ECHAZU Aldo Omar
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 23.12.2020 16:13:23 -05:00

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Rúbrica RENIEC	Rúbrica Acta	Observación
19	Pari Ramírez Wilson Glicerio	46377308		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.
20	Ramos Izaguirre Bernardo Lucio	32725092		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.
21	Ramirez Olortegui Mauro Manuel	32725015		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.
22	Ramírez Olortegui Víctor Bonifacio	32725127		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.
23	Ramos Yzaguirre Amador Juan	32725180		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.
24	Ríos Asto Segundo Dario	32939599		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.
25	Vega De Barrón Sixta Rogata	32725306		 FIRMA DEL BENEFICIARIO	Las firmas aparentemente guardarian similitud.

Fuente: Fichas RENIEC de funcionarios y/o Servidores Públicos que figuran como beneficiarios de las canastas básicas familiares en los registros de la "Plataforma" y documentos denominados "Actas de Entrega de Canasta Básica Familiar".

Elaborado por: Comisión de Control.

De acuerdo a lo detallado en el Cuadro n.º 2, las firmas consignadas en las "Actas de Entrega" correspondientes a los mencionados beneficiarios, aparentemente serían similares a las firmas obtenidas de la base de datos del RENIEC; siendo importante precisar que, independientemente de haber recibido la Canasta Básica Familiar, se advierte que la Municipalidad sí los incluyó y registró en la "Plataforma" como beneficiarios.

Sin perjuicio de las situaciones advertidas, toda vez que no es competencia de esta Entidad Fiscalizadora Superior determinar la supuesta comisión de un acto ilícito derivado, de algún tipo de participación de los supuestos beneficiarios por el acto de recepción de las Canastas Básicas Familiares, dado que, el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, así como del desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos; de ser el caso, corresponderá que la Municipalidad adopte las acciones necesarias para la identificación y determinación de las responsabilidades a que hubiere lugar.

En atención a lo expuesto, se advierte que **existirían veinticinco (25) funcionarios y/o servidores públicos que habrían percibido ingresos por montos superiores a los S/ 1 408,00 en abril de 2020, no obstante, se les incluyó y registró en la “Plataforma” como beneficiarios de Canastas Básicas Familiares en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19 por parte de la Municipalidad Distrital de San Nicolás.**

Por lo tanto, se advierte que la entidad no habría realizado una adecuada identificación y priorización de los hogares vulnerables con bajos ingresos y que se mantienen a partir de actividades independientes a ser atendidas con las Canastas Básicas Familiares en el marco de la emergencia COVID-19; ello, pese a tener presente el marco de orientación referencial elaborado para ayudar a los titulares a cumplir sus responsabilidades de identificación de beneficiarios.



Firmado digitalmente por DIAZ
 BUENDIA, Joannes Paulus FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 21.12.2020 17:24:26 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ
 CHANCAFE, Walter Dany FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 23.12.2020 08:10:30 -05:00



Firmado digitalmente por
 BAUTISTA ECHAZU, Aldo Omar
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 23.12.2020 16:13:32 -05:00

Dicha situación expuesta indicaría que la Municipalidad Distrital de San Nicolás no habría realizado una adecuada focalización de la población vulnerable que debe recibir la Canasta Básica Familiar conforme al objeto del Decreto de Urgencia n.º 033-2020. Esto, debido a que no resultaría coherente que se haya incluido como beneficiarios a **veinticinco (25) funcionarios y/o servidores públicos** que laboran en entidades del gobierno nacional o regional, que no son trabajadores independientes en tanto pertenece a las planillas de trabajadores dependientes del Estado, y que no deben ser considerados como población vulnerable, toda vez que de acuerdo con la información del Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas, brindada por la Subgerencia de Fiscalización de la Contraloría General de la República, habrían recibido remuneraciones superiores a los S/ 1 408,00, lo cual supera la condición de pobreza, según el costo promedio mensual de una Canasta Básica Alimentaria para una familia de cuatro (4) miembros.

La situación expuesta contraviene la siguiente normativa:

- Decreto de Urgencia n.º 033-2020, que establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional ante los riesgos de propagación del COVID-19; publicado en el diario oficial El Peruano el 27 de marzo de 2020.

“CONSIDERANDO

(...)

Que, en consecuencia, es necesario adoptar medidas económicas que, a través de mecanismos de inyección de liquidez o de índole compensatoria, o mecanismos para facilitar la adquisición de bienes de consumo, minimicen la afectación que viene produciendo la necesaria medida de aislamiento decretada con la declaración de Estado de Emergencia Nacional, en la economía de hogares vulnerables con bajos ingresos y que se mantienen a partir de actividades independientes, así como en la economía de personas naturales y jurídicas cuyas actividades cotidianas han tenido que suspenderse ante las restricciones dispuestas en el marco del referido Estado de Emergencia Nacional; medidas que, de no adoptarse, podrían afectar la economía nacional y con ello el cumplimiento de las metas fiscales previstas para el presente año fiscal;

(...)

Artículo 1. Objeto

El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para minimizar los efectos de las disposiciones de prevención dispuestas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, aprobada mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, en hogares vulnerables con bajos ingresos, así como en personas naturales y jurídicas cuyas actividades cotidianas han tenido que suspenderse en el marco de la referida situación de emergencia nacional y establecer medidas sobre financiamiento y otras disposiciones para respuesta frente a los efectos del COVID-19.

Artículo 2. Adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19.

2.1 Autorízase a los Gobiernos Locales, de manera excepcional durante el Año Fiscal 2020, a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.

2.2 La distribución de los bienes referidos en el numeral precedente, debe salvaguardar las disposiciones sanitarias en el marco de la Emergencia Sanitaria, debiéndose priorizar su entrega en cada domicilio. Asimismo, para facilitar las acciones de entrega, se podrán emplear los padrones de asistencia social con los que cuente cada Gobierno Local.



Firmado digitalmente por DIAZ
BUENDIA Joannes Paulus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.12.2020 17:24:40 -05:00

Artículo 28. Responsabilidades y limitación sobre el uso de los recursos

28.1 Los titulares de los pliegos bajo los alcances de la presente norma, son responsables de su adecuada implementación, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en la aplicación del presente Decreto de Urgencia, conforme a la normatividad vigente. Para efectos de lo establecido en la presente norma y en el Decreto de Urgencia N° 027-2020, constituye eximente de responsabilidad de empleados públicos, haber actuado con la debida diligencia comprobada en los casos que terceros actúen por dolo o fraude ajenos a su voluntad.

28.2 Los recursos que se transfieran en el marco del presente Decreto de Urgencia no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.”

- Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada en el diario oficial El Peruano el 27 de mayo de 2003.



Firmado digitalmente por CRUZ
CHANCAFE Walter Dany FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2020 08:10:45 -05:00

“ARTÍCULO VIII.- APLICACIÓN DE LEYES GENERALES Y POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES

Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.”

- "Guía de Orientación para la Gestión y Distribución de Canastas Familiares en el marco de la Emergencia Nacional por el brote del COVID-19", publicada el 1 de abril de 2020 en la página web de la Presidencia del Consejo de Ministros.



Firmado digitalmente por
BAUTISTA ECHAZÚ Aldo Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2020 16:13:38 -05:00

**“SECCIÓN I
IDENTIFICACIÓN DE HOGARES BENEFICIARIOS**

(...)

Como procedimiento para identificar y priorizar las familias a ser atendidas con canastas básicas familiares, se recomienda a cada municipalidad:

1. Sectorizar su jurisdicción para determinar las zonas donde se encuentra la población en situación de pobreza. Para esta acción, se puede utilizar el conocimiento que tienen las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) de cada municipalidad, las organizaciones de la comunidad, las iglesias y otras instituciones locales. Además del conocimiento específico que tienen las autoridades y funcionarios locales sobre su territorio, se puede utilizar los mapas elaborados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que serán distribuidos a las ULE por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) en colaboración con la Presidencia del Consejo de Ministros, donde se muestra, para las zonas urbanas dónde se concentra la mayor cantidad de personas en situación de pobreza a nivel de manzanas.

Como resultado se obtendrá la identificación de los centros poblados o, en zonas urbanas, los barrios, asentamientos o zonas de mayor pobreza donde se encuentran concentradas las familias más vulnerables de la jurisdicción.

Adicionalmente, en caso se evidencie la existencia de otras familias en situación de pobreza en lugares diferentes a los que resulten identificados en el párrafo anterior, corresponde a la municipalidad evaluar su atención.

2. Si eventualmente, a consideración de la municipalidad, se requiere realizar un siguiente plano de priorización a nivel de hogares, se pueden utilizar como criterios complementarios, los siguientes:

- hogares con madre o padre soltera/o responsable con más de dos niños.
- hogares con adultos mayores.
- hogares con personas en situación de discapacidad severa, entre otros.”

- Ley n.º 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización, publicada el 17 de mayo de 2016, modificada mediante Decreto Legislativo n.º 1376, de 19 de agosto de 2018

Artículo 3. Definiciones Generales

Para efectos de la presente ley considérense las siguientes definiciones:

a. Intervenciones públicas definidas en el marco de la Política Social del Estado

Intervención pública que brinda bienes o servicios destinados a lograr un propósito social específico sobre personas, hogares, viviendas, centros poblados, comunidades, grupos poblacionales o jurisdicciones geográficas en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión. Los programas sociales y subsidios del estado son un tipo de intervención pública. Para efectos del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), las intervenciones públicas definidas en el marco de la política social del Estado se clasifican en:

(...)

2. Intervenciones focalizadas

Se considera que una intervención pública es focalizada si requiere definir y evaluar criterios de elegibilidad para que una determinada población acceda a los bienes y/o servicios que esta provee.

b. Criterios de Elegibilidad

Son los requisitos que proponen las entidades a cargo de las intervenciones públicas y que deben cumplir los individuos, los hogares o zonas geográficas, se establecen de acuerdo con el diseño, alcance y objetivo de la intervención pública. Los criterios de elegibilidad se clasifican en:

- b.1 Criterio socioeconómico, que se obtiene de la clasificación socioeconómica del hogar o geográfica, certificada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), y que contiene información sobre el bienestar del hogar o de un espacio geográfico.
- b.2 Criterio categórico, que contiene las características de la población, el cual es diferente al criterio socioeconómico y que se encuentra relacionado con el perfil del individuo, del hogar o de la zona geográfica donde se ejecutará la intervención pública.

Estos criterios pueden ser aplicados por la entidad a cargo de la intervención pública focalizada de manera independiente o combinada, de acuerdo con el tipo de intervención.

c. Focalización

La focalización es el proceso mediante el cual se desarrollan los procedimientos de identificación, elegibilidad, afiliación y egreso.

d. Clasificación Socioeconómica

Es una medida de bienestar del hogar o de un espacio geográfico por la forma como se determina, se reconoce dos modalidades:

- d.1 **Clasificación Socioeconómica Geográfica:** Es la asignación de una categoría socioeconómica basada en la ubicación geográfica de, centros poblados, manzanas, circunscripción político administrativa, u otra aglomeración de viviendas que comparten una característica común o que tengan reconocimiento legal.
- d.2 **Clasificación Socioeconómica del Hogar:** Es la asignación de una categoría socioeconómica basada en la evaluación del bienestar del hogar y sus integrantes que lo conforman.

- **Recomendaciones y buenas prácticas para las contrataciones y distribución de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en el marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19, publicada el 31 de marzo de 2020 en la página web de la Contraloría General de la República del Perú.**



Firmado digitalmente por DIAZ
 BUENDIA Joannes Paulus FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 21.12.2020 17:25:16 -05:00

“[...]

exhorta a las autoridades de los Gobiernos Locales a observar las obligaciones, recomendaciones y buenas prácticas que a continuación se exponen:

[...]

B. Recomendaciones Generales

1. Identificación de la población beneficiaria

A fin de identificar la población en situación de vulnerabilidad, se insta a los titulares de los Gobiernos Locales a adoptar las medidas necesarias para garantizar el uso de criterios de identificación y selección claros y verificables, pudiendo utilizar la información registrada en los programas de vaso de leche, comedores populares y otra información actualizada, que garantice la debida focalización de la atención, así como la efectividad del programa.

[...]

D. Control y Rendición de Cuentas al uso de los recursos de la emergencia COVID-19

Es responsabilidad de los titulares de los Gobiernos Locales el uso y destino de los recursos que les serán transferidos para efectos de la adquisición y distribución de los bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar a favor de la población en situación de vulnerabilidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto de Urgencia N° 033-2020”



Firmado digitalmente por CRUZ
 CHANCAFA Walter Dany FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 23.12.2020 08:11:01 -05:00

[...]



Firmado digitalmente por
 BAUTISTA ECHAZU Aldo Omar
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 23.12.2020 16:13:48 -05:00

La situación expuesta afecta la atención de las necesidades básicas de alimentación en hogares vulnerables con bajos ingresos, cuya única forma de sustento es a partir de actividades independientes; y, el logro del objetivo de mitigar los efectos de la medida de aislamiento dispuesta en la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por el COVID-19.

Asimismo, existe el riesgo que se esté destinando los recursos públicos a finalidades diferentes a la que está orientada, afectando con ello el correcto uso de los fondos públicos destinados a la población en situación de pobreza y mayor vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19.

IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

La información y documentación que el Equipo de Atención de Denuncias, ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1** del presente Informe.

El hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe se sustenta en la revisión y análisis de la información remitida por la Subgerencia de Evaluación de Denuncias de la Contraloría General de la República, la cual ha sido señalada en el rubro III del presente Informe.

V. CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación a la documentación relacionada con el hecho identificado, se han advertido indicios de irregularidades que afectarían el correcto uso y destino de los recursos del Estado, los cuales han sido detallados en el presente Informe.

VI. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.
2. Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.

Lima, 21 de diciembre de 2020



Firmado digitalmente por DIAZ
BUENDIA Joannes Paulus FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21.12.2020 17:27:35 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ
CHANCAFE Walter Dany FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 23.12.2020 08:11:15 -05:00

Documento firmado digitalmente

Joannes Paulus Díaz Buendia

Jefe de Equipo

Subgerencia de Atención de Denuncias

Documento firmado digitalmente

Walter Dany Cruz Chancafe

Supervisor de Equipo

Subgerencia de Atención de Denuncias

AL SEÑOR SUBGERENTE DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS

El Subgerente de Atención de Denuncias que suscribe el presente Informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Lima, 21 de diciembre de 2020



Firmado digitalmente por BAUTISTA
ECHAZU Aldo Omar FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 23.12.2020 16:13:59 -05:00

Documento firmado digitalmente

Aldo Omar Bautista Echazu

Subgerente de Atención de Denuncias(e)

Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

LA MUNICIPALIDAD NO REALIZÓ UNA CORRECTA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES, AL INCLUIR Y REGISTRAR EN LA "PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19", A VEINTICINCO (25) FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO SON TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y QUE NO TIENE CONDICIÓN DE VULNERABLE, TODA VEZ QUE SUPERARÍAN LA LÍNEA DE POBREZA DETERMINADA POR EL INEI; AFECTANDO LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ASÍ COMO EL LOGRO DEL OBJETIVO DEL D.U. N.° 033-2020 Y EL CORRECTO USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Nº	Documento
1	Actas de entrega de Canastas Básicas Familiares del 08/04/2020, 09/04/2020, 10/04/2020, 11/04/2020 de los funcionarios y/o servidores públicos beneficiarios.
2	Consulta del registro de los beneficiarios en la "Plataforma de Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19"

ANEXO N° 1**Actas de entrega de las canastas familiares**

ACTA DE ENTREGA

56
Exp N°

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Ancash a los días 20 de abril año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonia, Christian con DNI N° 46106501; el Alcalde el Sr. Moisés Simón Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: **AMEZ ESPINOZA LOURDES** con DNI N° 3212 9245. Domiciliado en: **PUYFUC**, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3%	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN NICOLÁS
Carlos Fermín Fitzcarrald
Christian Hualpa Colonia
DNI: 46106501

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN NICOLÁS
Pres. Carlos Fermín Fitzcarrald
Moisés Simón Espinoza Melgarejo
DNI: N° 32725014 - ALCALDE

FIRMA DEL BENEFICIARIO **SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL** **ALCALDE DE LA MDSN**

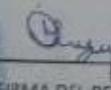
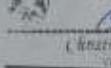
Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

68
Exp N°

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Ancash a los días 02 de abril año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonia, Christian con DNI N° 46106501; el Alcalde el Sr. Moisés Simón Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: **AGUILAR Amesquita Yolanda** con DNI N° 3272 4916. Domiciliado en: **PUYFUC**, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3%	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN NICOLÁS
Carlos Fermín Fitzcarrald
Christian Hualpa Colonia
DNI: 46106501

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN NICOLÁS
Héctor Huanca
DNI: 46106501

FIRMA DEL BENEFICIARIO **SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL** **ALCALDE DE LA MDSN**

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 82...

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Ancash a los días ..08.. de ..03/01.. año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonia, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simion Espinoza Melgarrojo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor **AYALA FERNANDEZ EVA BETTY** con DNI N° **52729827** domiciliado en: **PUYHUC**, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3½	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLÁS
 Carlos Fermín Fitzcarrald

Christian Hualpa Colonia
 DNI 46106502

03/01/2020
 03/01/2020
 03/01/2020

FIRMA DEL BENEFICIARIO

SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL

ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 64...

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Ancash a los días ..02.. de ..03/01.. año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonia, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simion Espinoza Melgarrojo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor **AYALA Fernandez Margot** con DNI N° **414023080** domiciliado en: **PUYHUC**, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3½	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLÁS
 Carlos Fermín Fitzcarrald

Christian Hualpa Colonia
 DNI 46106502

03/01/2020
 03/01/2020
 03/01/2020

FIRMA DEL BENEFICIARIO

SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL

ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 31...

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald - Ancash a los días 08 de Abril año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonia, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simón Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: **Ayala Olortegui Benedicto** con DNI N° 32729334. Domiciliado en: **32729334**, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
34	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLÁS
Carlos Fermín Fitzcarrald


Christian Hualpa Colonia
DNI: 46106502


Moises Simón Espinoza Melgarejo
Alcalde

FIRMA DEL BENEFICIARIO

SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL

ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 94...

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald - Ancash a los días 08 de Abril año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonia, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simón Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: **Ayala Olortegui Luis** con DNI N° 32729300. Domiciliado en: **32729300**, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
34	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLÁS
Carlos Fermín Fitzcarrald


Christian Hualpa Colonia
DNI: 46106502


Moises Simón Espinoza Melgarejo
Alcalde

FIRMA DEL BENEFICIARIO

SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL

ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

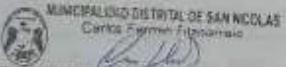
ACTA DE ENTREGA

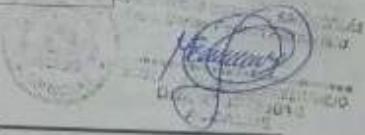
55
Exp N° 34

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Ancash a los días 08 de Agosto año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonia, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moisés Simón Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: Cerna Olorlegui Nelson con DNI N° 32725426, domiciliado en Puntoc, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3/4	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.


FIRMA DEL BENEFICIARIO


Christian Hualpa Colonia
DNI: 46106502
SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL


Moisés Simón Espinoza Melgarejo
DNI: 32725014
ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 34

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Ancash a los días 08 de Agosto año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonia, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moisés Simón Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: Espinosa Romero David con DNI N° 41453489, domiciliado en San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3/4	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.


FIRMA DEL BENEFICIARIO


Christian Hualpa Colonia
DNI: 46106502
SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL


Moisés Simón Espinoza Melgarejo
DNI: 32725014
ALCALDE DE LA MDSN

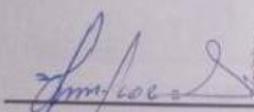
Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 125

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Ancash a los días 01 de 2020, año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonio, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simion Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: **FLORES, MATOS, FRANCISCO** con DNI N° 32761233. Domiciliado en: **LLANAS**, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3%	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.



FIRMA DEL BENEFICIARIO



SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL



ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 53

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Ancash a los días 08 de 2020, año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonio, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simion Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: **FAGUIRRE, MASCO, ANTONIO** con DNI N° 32613402. Domiciliado en: **PUYTHO**, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

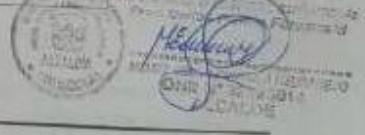
CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3%	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.



FIRMA DEL BENEFICIARIO



SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL



ALCALDE DE LA MDSN

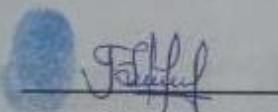
Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N°. 80.

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald - Ancash a los días 28 de Abril, año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonia, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simion Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor LUIS ASENCIOS JUAN TITO con DNI N° 40291958, domiciliado en PUVIUC, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BULNO	Kg
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3½	FIDEOS DON MAXIMO	Kg



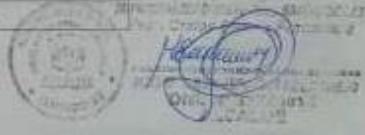
FIRMA DEL BENEFICIARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLÁS
Carlos Fermín Fitzcarrald



Christian Hualpa Colonia
DNI 46106502

SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL



ALCALDE DE LA MDSN

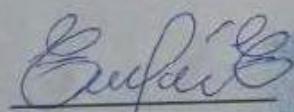
Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N°. 101.

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald - Ancash a los días 08 de Abril, año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonia, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simion Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor LUIS TORIBIO TADEO HUMBERTO con DNI N° 32725030, domiciliado en PUVIUC, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3½	FIDEOS DON MAXIMO	Kg



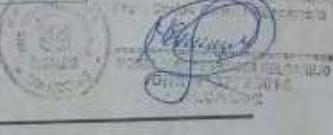
FIRMA DEL BENEFICIARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLÁS
Carlos Fermín Fitzcarrald



Christian Hualpa Colonia
DNI 46106502

SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL



ALCALDE DE LA MDSN

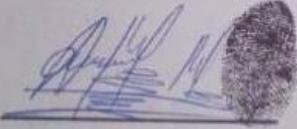
Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

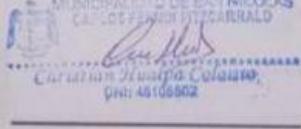
Exp N° 124.

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Ancash a los días 06 de 06/01 año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonia, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simón Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: MATOS BARRON FRANCIO ALBERTO con DNI N° 32.72.93.32. Domiciliado en: LLAMAICA, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3½	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.



FIRMA DEL BENEFICIARIO



SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL



ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.

Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 49.

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Ancash a los días 06 de 06/01 año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonia, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simón Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: OLORETE GUI AYALA BENECIO con DNI N° 3272295902. Domiciliado en: PUY TUC, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

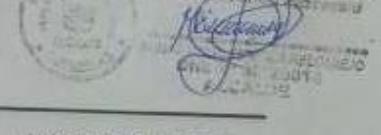
CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3½	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.



FIRMA DEL BENEFICIARIO



SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL



ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.

Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 51...

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald - Ancash a los días 28 de Abril, año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonio, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simion Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: **OLIVERTE SUI AYALA ENED** con DNI N° **31329362**, domiciliado en: **PUYTO C.**, distrito de San

Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3½	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.

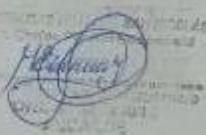
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLÁS
 Carlos Fermín Fitzcarrald

 Christian Hualpa Colono
 DNI: 46106502

FIRMA DEL BENEFICIARIO

SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL

ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 195...

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald - Ancash a los días 10 de Abril, año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonio, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simion Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: **OLIVERTE SUI AYALA ENED** con DNI N° **10750371**, domiciliado en: **RANCHAS**, distrito de San

Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3½	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN NICOLÁS
 Prov. Carlos Fermín Fitzcarrald

 Christian Hualpa Colono
 DNI: 46106502

FIRMA DEL BENEFICIARIO

SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN NICOLÁS
 Prov. Carlos Fermín Fitzcarrald

 Moises Simion Espinoza Melgarejo
 DNI N° 32725014
 ALCALDE

ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

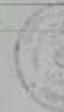
Exp N° 33

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald - Ancash a los días 08 de ABRIL año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colono, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simion Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014 Se hace la entrega al señor Olartequeu Romeo Odón con DNI N° 32725104 Domiciliado en Puytuc, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITELA PATRONA	Lt.
3%	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLÁS
 Carlos Fermín Fitzcarrald
 Christian Hualpa Colono
 DNI 46106502


 Christian Hualpa Colono
 DNI 46106502


 Moises Simion Espinoza Melgarejo
 DNI 32725014

FIRMA DEL BENEFICIARIO 

SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL

ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 50

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald - Ancash a los días 08 de ABRIL año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colono, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simion Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014 Se hace la entrega al señor PARI EUGENIO UNILPERGOD con DNI N° 097330609 Domiciliado en Puytuc, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITELA PATRONA	Lt.
3%	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLÁS
 Carlos Fermín Fitzcarrald
 Christian Hualpa Colono
 DNI 46106502


 Christian Hualpa Colono
 DNI 46106502


 Moises Simion Espinoza Melgarejo
 DNI 32725014

FIRMA DEL BENEFICIARIO 

SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL

ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 108

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Ancash a los días 11.....de 16/11.....año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonio, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moisés Simón Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: PARI RIVERA con DNI N° 414377398..... domiciliado en: RURIS, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3½	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.

 A. DEL BENEFICIO

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
CARLOS FERDIN FITZCARRALD
Christian Hünig Colomio



ALCALDE DE LA MDSN

FIRMA DEL BENEFICIARIO

SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL

ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

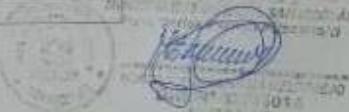
Exp N° ~~7~~ 144

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald - Ancash a los días 25 de Agosto año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualte Colonia, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simón Espinoza Meigarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: Ramos Izaguirre Fernando Lucio con DNI N° 32725092, domiciliado en: Puytuc, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg
11	AZUCAR CARTAYO	Kg
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3/5	FEDEGS DON MAXIMO	Kg

FIRMA DEL BENEFICIARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLÁS
Carlos Evaristo Fitzcarrald



ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

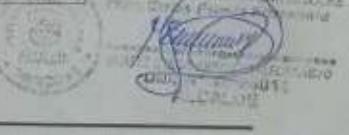
Exp N° 81

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald - Ancash a los días 22 de Agosto, año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colom, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simón Espinoza Melgarrojo con DNI N° 33725014. Se hace la entrega al señor RAMIREZ OLORTEGUI HUARO MANUEL con DNI N° 32725015 domiciliado en PUY TUC, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITILLA PATRONA	Lt.
35	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.


FIRMA DEL BENEFICIARIO


SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL


ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

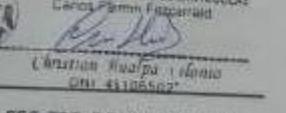
ACTA DE ENTREGA

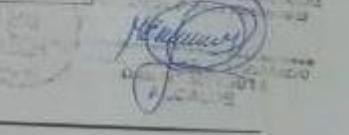
Exp N° 41

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald - Ancash a los días 08 de Agosto, año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colom, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simón Espinoza Melgarrojo con DNI N° 33725014. Se hace la entrega al señor RAMIREZ OLORTEGUI VICTOR BONIFACIO con DNI N° 32725122 domiciliado en PUY TUC, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITILLA PATRONA	Lt.
35	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.


FIRMA DEL BENEFICIARIO


SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL


ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 74...

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Ancash a los días 22 de Abril año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonia, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simón Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: **RAMOS ILAGUIRRE ARIADNA** con DNI N° 3272-51-30. Domiciliado en: Puytuc, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
324	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.



Christian Hualpa Colonia
DNI: 46106502

FIRMA DEL BENEFICIARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLÁS
Carlos Fermín Fitzcarrald

Christian Hualpa Colonia
DNI: 46106502

SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL



Moises Simón Espinoza
DNI: 32725014

ALCALDE DE LA MDSN

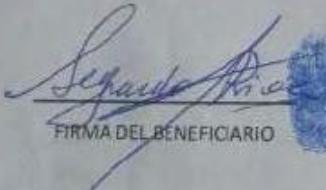
Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 102...

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Ancash a los días 22 de Abril año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonia, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simón Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: **RIOZ ASTO Segundo Dario** con DNI N° 32939500. Domiciliado en: Puytuc, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
324	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.



Segundo Dario Rioz Asto
DNI: 32939500

FIRMA DEL BENEFICIARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLÁS
Carlos Fermín Fitzcarrald

Christian Hualpa Colonia
DNI: 46106502

SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL



Moises Simón Espinoza
DNI: 32725014

ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ACTA DE ENTREGA

Exp N° 105

En el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Ancash a los días 11 de abril año 2020, en la presencia de los siguientes autoridades: por el secretario técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Nicolás el señor Hualpa Colonio, Christian con DNI N° 46106502, el Alcalde el Sr. Moises Simion Espinoza Melgarejo con DNI N° 32725014. Se hace la entrega al señor: VEGA PE. BARRON SIXTA ROCATA con DNI N° 32725306, domiciliado en: RURIS, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ancash, canasta de ayuda humanitaria para los afectados en respuesta al evento suscitado por estado de emergencia COVID-19 donde detallo lo siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA
11	ARROZ DON BUENO	Kg.
11	AZUCAR CARTAVIO	Kg.
4	ACEITE LA PATRONA	Lt.
3½	FIDEOS DON MAXIMO	Kg.



FIRMA DEL BENEFICIARIO


SEC. TEC. DE DEFENSA CIVIL



ALCALDE DE LA MDSN

Fuente: Aplicativo informático de Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020.
 Elaborado por: Comisión de control.

ANEXO N° 2**Consulta a la Plataforma de Transparencia**

REPRESENTANTES DE FAMILIAS BENEFICIADAS							
Tipo de documento		Nro de documento	Apellido paterno		Apellido materno		Apellido
ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA
1	DNI	32729265	AMEZ	ESPINOZA	LOURDES MARIALUZ	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).							
1	DNI	327294916	AGUILAR	AMEZQUITA	FELICITAS YOLANDA	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).							
1	DNI	32729327	AYALA	FERNANDEZ	EVA BETI	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).							
1	DNI	42402308	AYALA	FERNANDEZ	MARGOT LUZ	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).							
1	DNI	32729384	AYALA	OLORTEGUI	METODIO BENEDICTO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).							
1	DNI	32725008	AYALA	TARAZONA	LUIS	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).							
1	DNI	32725426	CERNA	OLORTEGUI	MELITON	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).							
1	DNI	41458489	ESPINOZA	ROMERO	DAVID ANGEL	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).							
1	DNI	32261238	FLORES	MATTOS	FRANCISCO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	09/04/2020
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).							
1	DNI	32613402	IZAGUIRRE	MASGO	ANTONIO FELIPE	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).							
1	DNI	40291858	LUIS	ASENCIOS	JUAN TITO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).							
1	DNI	32725030	LICITO	TORIBIO	TADEO HUMBERTO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).							

Fuente: Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria COVID-19.
 Elaborado por: Comisión de control.

Consulta a la Plataforma de Transparencia

REPRESENTANTES DE FAMILIAS BENEFICIADAS																							
Tipo de documento		Nro de documento		Apellido paterno		Apellido materno																	
ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA																
1	DNI	32729332	MATOS	BARRON	AMANCIO ALBERTO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	09/04/2020																
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>NRO DOCUMENTO</th><th>APPELLIDO PATERNO</th><th>APPELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRES</th><th>KIT</th><th>FECHA DE ENTREGA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>DNI</td><td>32729508</td><td>OLORTEGUI</td><td>AYALA</td><td>BENECIO ANTONIO</td><td>CANASTA BÁSICA FAMILIAR</td><td>08/04/2020</td></tr> </tbody> </table>								ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA	1	DNI	32729508	OLORTEGUI	AYALA	BENECIO ANTONIO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA																
1	DNI	32729508	OLORTEGUI	AYALA	BENECIO ANTONIO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020																
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>NRO DOCUMENTO</th><th>APPELLIDO PATERNO</th><th>APPELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRES</th><th>KIT</th><th>FECHA DE ENTREGA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>DNI</td><td>32729367</td><td>OLORTEGUI</td><td>AYALA</td><td>ENER ROOSEVELT</td><td>CANASTA BÁSICA FAMILIAR</td><td>08/04/2020</td></tr> </tbody> </table>								ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA	1	DNI	32729367	OLORTEGUI	AYALA	ENER ROOSEVELT	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA																
1	DNI	32729367	OLORTEGUI	AYALA	ENER ROOSEVELT	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020																
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>NRO DOCUMENTO</th><th>APPELLIDO PATERNO</th><th>APPELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRES</th><th>KIT</th><th>FECHA DE ENTREGA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>DNI</td><td>10750371</td><td>OLORTEGUI</td><td>AYALA</td><td>ROGER POMPEYO</td><td>CANASTA BÁSICA FAMILIAR</td><td>10/04/2020</td></tr> </tbody> </table>								ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA	1	DNI	10750371	OLORTEGUI	AYALA	ROGER POMPEYO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	10/04/2020
ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA																
1	DNI	10750371	OLORTEGUI	AYALA	ROGER POMPEYO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	10/04/2020																
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>NRO DOCUMENTO</th><th>APPELLIDO PATERNO</th><th>APPELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRES</th><th>KIT</th><th>FECHA DE ENTREGA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>DNI</td><td>32725106</td><td>OLORTEGUI</td><td>ROMERO</td><td>ODON</td><td>CANASTA BÁSICA FAMILIAR</td><td>08/04/2020</td></tr> </tbody> </table>								ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA	1	DNI	32725106	OLORTEGUI	ROMERO	ODON	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA																
1	DNI	32725106	OLORTEGUI	ROMERO	ODON	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020																
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>NRO DOCUMENTO</th><th>APPELLIDO PATERNO</th><th>APPELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRES</th><th>KIT</th><th>FECHA DE ENTREGA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>DNI</td><td>32939599</td><td>RIOS</td><td>ASTO</td><td>SEGUNDO DARIO</td><td>CANASTA BÁSICA FAMILIAR</td><td>08/04/2020</td></tr> </tbody> </table>								ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA	1	DNI	32939599	RIOS	ASTO	SEGUNDO DARIO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA																
1	DNI	32939599	RIOS	ASTO	SEGUNDO DARIO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020																
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>NRO DOCUMENTO</th><th>APPELLIDO PATERNO</th><th>APPELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRES</th><th>KIT</th><th>FECHA DE ENTREGA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>DNI</td><td>09730604</td><td>PARI</td><td>EUGENIO</td><td>WILFREDO ENRIQUE</td><td>CANASTA BÁSICA FAMILIAR</td><td>08/04/2020</td></tr> </tbody> </table>								ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA	1	DNI	09730604	PARI	EUGENIO	WILFREDO ENRIQUE	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA																
1	DNI	09730604	PARI	EUGENIO	WILFREDO ENRIQUE	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020																
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>NRO DOCUMENTO</th><th>APPELLIDO PATERNO</th><th>APPELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRES</th><th>KIT</th><th>FECHA DE ENTREGA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>DNI</td><td>46377308</td><td>PARI</td><td>RAMIREZ</td><td>WILSON GLICERIO</td><td>CANASTA BÁSICA FAMILIAR</td><td>11/04/2020</td></tr> </tbody> </table>								ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA	1	DNI	46377308	PARI	RAMIREZ	WILSON GLICERIO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	11/04/2020
ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA																
1	DNI	46377308	PARI	RAMIREZ	WILSON GLICERIO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	11/04/2020																
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>NRO DOCUMENTO</th><th>APPELLIDO PATERNO</th><th>APPELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRES</th><th>KIT</th><th>FECHA DE ENTREGA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>DNI</td><td>32725015</td><td>RAMIREZ</td><td>OLORTEGUI</td><td>MAURO MANUEL</td><td>CANASTA BÁSICA FAMILIAR</td><td>08/04/2020</td></tr> </tbody> </table>								ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA	1	DNI	32725015	RAMIREZ	OLORTEGUI	MAURO MANUEL	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA																
1	DNI	32725015	RAMIREZ	OLORTEGUI	MAURO MANUEL	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020																
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>NRO DOCUMENTO</th><th>APPELLIDO PATERNO</th><th>APPELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRES</th><th>KIT</th><th>FECHA DE ENTREGA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>DNI</td><td>32725127</td><td>RAMIREZ</td><td>OLORTEGUI</td><td>VICTOR BONIFACIO</td><td>CANASTA BÁSICA FAMILIAR</td><td>08/04/2020</td></tr> </tbody> </table>								ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA	1	DNI	32725127	RAMIREZ	OLORTEGUI	VICTOR BONIFACIO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA																
1	DNI	32725127	RAMIREZ	OLORTEGUI	VICTOR BONIFACIO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020																
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>NRO DOCUMENTO</th><th>APPELLIDO PATERNO</th><th>APPELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRES</th><th>KIT</th><th>FECHA DE ENTREGA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>DNI</td><td>32725092</td><td>RAMOS</td><td>IZAGUIRRE</td><td>BERNARDO LUCIO</td><td>CANASTA BÁSICA FAMILIAR</td><td>08/04/2020</td></tr> </tbody> </table>								ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA	1	DNI	32725092	RAMOS	IZAGUIRRE	BERNARDO LUCIO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA																
1	DNI	32725092	RAMOS	IZAGUIRRE	BERNARDO LUCIO	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020																
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>NRO DOCUMENTO</th><th>APPELLIDO PATERNO</th><th>APPELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRES</th><th>KIT</th><th>FECHA DE ENTREGA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>DNI</td><td>32725180</td><td>RAMOS</td><td>YZAGUIRRE</td><td>AMADOR JUAN</td><td>CANASTA BÁSICA FAMILIAR</td><td>08/04/2020</td></tr> </tbody> </table>								ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA	1	DNI	32725180	RAMOS	YZAGUIRRE	AMADOR JUAN	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020
ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA																
1	DNI	32725180	RAMOS	YZAGUIRRE	AMADOR JUAN	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	08/04/2020																
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>NRO DOCUMENTO</th><th>APPELLIDO PATERNO</th><th>APPELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRES</th><th>KIT</th><th>FECHA DE ENTREGA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>DNI</td><td>32725306</td><td>VEGA</td><td>DE BARRON</td><td>SIXTA ROGATA</td><td>CANASTA BÁSICA FAMILIAR</td><td>11/04/2020</td></tr> </tbody> </table>								ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA	1	DNI	32725306	VEGA	DE BARRON	SIXTA ROGATA	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	11/04/2020
ITEM	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	KIT	FECHA DE ENTREGA																
1	DNI	32725306	VEGA	DE BARRON	SIXTA ROGATA	CANASTA BÁSICA FAMILIAR	11/04/2020																
RESULTADOS: 1 elemento(s) encontrado(s).																							

Fuente: Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria COVID-19.

Elaborado por: Comisión de control.

APÉNDICE N° 2

PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR						
"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"						
Entidad:						
Número del Informe de servicio de control posterior:	Fecha de aprobación del Informe:					
Tipo de servicio de control posterior:						
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:						
Titular de la entidad:						
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD						
Nº de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada; así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica
						Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica
						DNI
						Nombres y apellidos
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA						
Nº de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Remitir el informe al órgano instructor o el que haga sus veces, para que se analice y se proyecte el informe o resolución que corresponda o el documento expreso para el inicio del procedimiento administrativo y se proceda a notificar al funcionario o servidor público)	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el informe de control posterior al órgano o unidad orgánica, encargado de analizar la implementación de la recomendación
						Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica
						DNI
						Nombres y apellidos
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES						
Nº de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Elaborar y presentar la demanda o denuncia ante el Poder Judicial o el Ministerio Público respectivamente)	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el informe de control posterior al órgano o unidad orgánica, encargado de analizar la implementación de la recomendación
						Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica
						DNI
						Nombres y apellidos
El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por [Nombre del Titular de la entidad] – [Cargo del Titular de la entidad y nombre de la entidad] el [día de mes de año], comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior.						
[Nombres y apellidos del Titular de la entidad (1)] Cargo DNI		[Nombre y apellido del Funcionario público responsable del monitoreo (2)] Cargo DNI		[Nombre y apellido del Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)] Cargo DNI		
(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción lo cual implica su aprobación. (2) Funcionario designado por el Titular de la entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del informe de servicio de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción. (3) Funcionario(s) responsable(s) del/los órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.						



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 007790-2020-CG/SADEN
EMISOR : ALDO OMAR BAUTISTA ECHAZU - SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO : MOISES SIMION ESPINOZA MELGAREJO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLAS

Sumilla:

En el marco de la normativa que regula el servicio de control "Acción de Oficio Posterior", y de la revisión de la información vinculada a la "DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19", se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe N° 10300-2020-CG/SADEN-AOP.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20200965192**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000413-2020-CG/SADEN
2. OFICIO N° 007790-2020-CG/SADEN
3. INFORME N° 10300-2020-CG-SADEN-AOP



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000413-2020-CG/SADEN

DOCUMENTO : OFICIO N° 007790-2020-CG/SADEN

EMISOR : ALDO OMAR BAUTISTA ECHAZU - SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : MOISES SIMION ESPINOZA MELGAREJO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLAS

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20200965192

TIPO DE SERVICIO
CONTROL GUBERNAMENTAL O : SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR - ACCIÓN DE OFICIO
PROCESO
ADMINISTRATIVO

N° FOLIOS : 31

Sumilla: En el marco de la normativa que regula el servicio de control "Acción de Oficio Posterior", y de la revisión de la información vinculada a la "DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19", se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe N° 10300-2020-CG/SADEN-AOP.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 007790-2020-CG/SADEN
2. INFORME N° 10300-2020-CG-SADEN-AOP

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

Jesús María, 23 de Diciembre del 2020

OFICIO N° 007790-2020-CG/SADEN

Señor:

Moises Simion Espinoza Melgarejo

Alcalde

Municipalidad Distrital De San Nicolas

Plaza De Armas S/N

Ancash/Carlos Fermin Fitzcarraida/San Nicolas

ASUNTO : Informe de Acción de Oficio Posterior N° 10300-2020-CG/SADEN-AOP.

REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 002-2020-CG/NORM "Acción de Oficio Posterior", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 089-2020-CG de 5 de marzo de 2020.
c) Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de control "Acción de Oficio Posterior" mediante el cual se comunica la existencia de hechos con indicio de irregularidad que afectan la captación, uso y destino de los recursos y bienes del Estado; con el fin de que se adopten las acciones inmediatas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Distribución de canastas básicas familiares en el marco del estado de emergencia nacional por el COVID-19", se ha tomado conocimiento de la existencia de hechos con indicio de presunta irregularidad; los cuales se detallan en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 10300-2020-CG/SADEN-AOP, que se adjunta, para la adopción de las acciones que correspondan.

Asimismo, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional citado en el informe, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación, en el formato que se adjunta.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Aldo Omar Bautista Echazu
Subgerente de Atención de Denuncias
Contraloría General de la República

(ABE/jdb)

Nro. Emisión: 15987 (L530 - 2020) Elab:(U19519 - L530)

